



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP.0034921/2019 - Rectificativa de Gonzalez Astudilo Fatima

VISTO:

- Las presentes actuaciones por la cual la Secretaria Académica de la Escuela de Enfermería Lic. Gloria Longoni, solicita la rectificación del acta de Promoción N° 02196 - Libro 06027 del 28 de junio de 2017, de la asignatura, Antropología Cultural de la Carrera Licenciatura en Enfermería, correspondiente a la alumna: Gonzalez Astudillo, Fátima Gisel DNI: 38.409.505 Mat.38409505;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar en el Sistema Guaraní con nota 7 (siete) y condición "Abandono" a la estudiante mencionada, siendo que corresponde condición promocional.;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal ;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 02196 - Libro 06027 del 28/06/2017 de la asignatura Antropología Cultural, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, incluyendo a la alumna Gonzalez Astudillo, Fátima Gisel DNI 38.409.505 Mat.38409505, en condición promocional con nota 7 (siete) ; según consta a fojas 2 y 3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

